

CONTRALORÍA

Comonfort
¡Orgullo y tradición!

OFICIO NUM: CMC/064/2021
Asunto: SE ACEPTA RECOMENDACIÓN

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
GUANAJUATO, GUANAJUATO
PRESENTE**

La que suscribe *Lic. Diana Rebeca Mota Olalde*, en mi carácter de Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal de Comonfort, Gto; Pueblo Mágico, Administración 2021-2024. Por medio del presente, me dirijo a usted de la manera más atenta para lo siguiente:

Que, atendiendo al oficio SEA/SE/506/2021 de fecha 28 de Octubre y remitido a esta Unidad Administrativa mediante el oficio PM/0114/2021 de fecha 09 de Diciembre de los corrientes; me permito dar seguimiento a lo solicitado para lo cual se manifiesta:

Este Órgano Interno de Control, acepta la recomendación propuesta por el Comité Coordinador; Para lo cual las acciones que deberá implementar este OIC son las siguientes:

- Como punto focal es proponer a la Autoridad Investigadora para que sea nombrada por el Superior Jerárquico competente; atendiendo a que actualmente este OIC no cuenta con esa figura, siendo transcendental en las funciones y acciones de esta Unidad.
- Proponer de igual forma al Superior Jerárquico fortalecer y ampliar las plazas habilitadas en esta Contraloría y mantener al personal adscrito al menos por el periodo de la Administración pública, ya que ello permitirá tener un desarrollo óptimo logrando cumplir con las metas programadas.
- Dar seguimiento y trabajar en conjunto con las Unidades correspondientes para contar con el Código de Ética y la reglamentación concerniente a este OIC.
- Contar con manuales de organización actualizados, no solo el de este Órgano Interno sino también los de la Administración Pública Municipal. Este punto y el que antecede ayudará a la prevención en la comisión de faltas administrativas, entendiéndose con ello que si los Servidores Públicos no conocemos nuestras funciones, atribuciones, obligaciones y responsabilidades no podemos llevarlas a cabo como se debe.

Implementar los Lineamientos para la investigación de Faltas Administrativas y su seguimiento, permitirá eficientar los trabajos y resultados de las Autoridades involucradas en dichos procesos. Por lo que en aras de la prevención y mejor desempeño de este OIC, remito al Comité Coordinador la contestación admitiendo lo recomendado. Esperando lograr y obtener resultados satisfactorios.

Lo anterior, de acuerdo a lo determinado en el artículo 139 fracción XVI, XXIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 3 fracción II, III, XX, 8, 10 fracción I y 18 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas; y 64 de la Ley Sistema Estatal Anticorrupción.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo; quedo de usted como su amable servidor.

ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"
"ORGULLO Y TRADICIÓN"
COMONFORT, GTO, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2021

LIC. DIANA REBECA MOTA OLALDE
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



www.comonfort.gob.mx
Gobierno de Comonfort 2021-2024
T. +52 (412) 156-2005 Ext. 136
Camino Real #4 Barrio del Melgarito
C.P. 38200 Comonfort, Gto.



COMONFORT
PUEBLO MÁGICO